

Novidades Aduana - AEAT

Para su información, se facilita el [enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT](#).

Se destacan, a continuación, algunas de las más recientes:

✘ PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE FORMALIDADES ADUANERAS DEL PRÓXIMO ARANCEL DE 3 EUROS

La Comisión Europea ha publicado un documento de preguntas frecuentes sobre el arancel de 3 euros que se exigirá a partir del 1 de julio de 2026.

<https://taxation-customs.ec.europa>

Es un documento que estará en constante actualización. Se ha publicado el enlace en el apartado de "Folletos informativos" de la página de la Sede dedicada a las formalidades aduaneras de pequeños envíos.

[Folletos informativos PIPE](#)

Este documento complementa a la guía sobre las formalidades aduaneras relativas a ese arancel fijo. Ambos documentos están publicados en la página web de la Comisión Europea, en el siguiente enlace:

[Guía sobre formalidades](#)

✘ DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN DE ESCASO VALOR H7

Se publica la guía actualiza con la última información disponible.

[SERVICIO DE PRESENTACION DE DELCARACIONES H7](#)

✘ NUEVA VERSIÓN DE GUÍA G3: MEJORA EN PRESENTACIÓN DE CONTENEDORES.

Se publica nueva versión 2.14 de la guía técnica del mensaje G3v2 para la presentación de mercancías ante la aduana (G3v2).

El principal cambio afecta a la presentación de contenedores y consiste en la no exigencia de la declaración de número de conocimiento / documento de transporte del Máster en el que figuran los contenedores a presentar. Bastará referenciar los contenedores con el recinto y la identificación del transporte declarada en el G4, ya sea con el nº de escala en el entorno marítimo o bien el nº de vuelo en el entorno aéreo para dar por presentados, si procede, todos los houses o másters donde figuren los contenedores declarados. En el infrecuente, aunque factible, caso en que un contenedor figure en varios másters del mismo medio de transporte, el presentador del G3 podrá darlo por presentado en todos ellos sin conocer ni hacer referencia a sus números de conocimiento.

[GUÍA TÉCNICA PARA LA PRESENTACION DE MERCANCIAS G3](#)

TRIBUTOS DEVUELTOS EN IMPORTACIÓN (H1)

Desde mañana 24 de junio, las respuestas de las declaraciones de importación H1 del régimen de IVA IOSS, incorporarán en tributo IVA (B00) con la base imponible, aunque la cuota siga siendo cero.



Secretaría.
Irun, 24 de junio de 2026